



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Régimen Sesional de la Secretaría General del Pleno y
sus Comisiones
Negociado de Comisiones del Pleno y otros Organismos
Colegiados

Ref.: AMEM/AMR/crra
Exp.: CP_DS 4/2020-O
Trámite: Resolución de convocatoria CP_DS

De orden del señor presidente, resolución número 9700/2020, de 5 de marzo, tengo el honor de convocarle a usted a la **COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar **sesión ordinaria el DÍA 10 DE MARZO DE 2020, a LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP_DS 4/2020 Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones de las sesiones anteriores:
 - Actas números 2 y 3 y diarios de sesiones números 8 y 9, de las sesiones ordinaria, celebrada el día 11/2/2020 y extraordinaria y urgente, celebrada el día 17/2/2020, respectivamente.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. CP_DS 4/2020 COMPARECENCIAS
2.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión.

No se presentaron
3. CP_DS 4/2020 PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN
- 4.- CP_DS 4/2020 RUEGOS Y PREGUNTAS
4.1. RUEGOS
4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se presentaron.
4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas

Código Seguro de verificación:1c91w65qj+8y6b7jsdiwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	05/03/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/5



1c91w65qj+8y6b7jsdiwBg==

de antelación a la celebración de la sesión.

4.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión.

4.2.- PREGUNTAS

4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

4.2.1.1. Contrato Programa. Situación actual de negociaciones y previsión de cierre de contrato programa anterior (R. E. S. Gral. núm. 258)

4.2.1.2. Contrato Programa vigente (R. E. S. Gral. núm. 259)

4.2.1.3. Cantidad exacta recibida por Guaguas Municipales correspondiente al ejercicio 2019 por parte de la AUT (R. E. S. Gral. núm. 260)

4.2.1.4. Cantidad que se prevé recibir por Guaguas Municipales correspondiente al ejercicio 2020 por parte de la AUT (R. E. S. Gral. núm. 261)

4.2.1.5. Minoración de las aportaciones previstas originalmente para Guaguas Municipales por AUT (R. E. S. Gral. núm. 262)

4.2.1.6. Bono Joven (R. E. S. Gral. núm. 263)

4.2.1.7. Iniciativas y medidas específicas acordadas con la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Canarias (R. E. S. Gral. núm. 264)

4.2.1.8. Uso solar situado en la Avenida Pintor Felo Monzón esquina Madreselva (R. E. S. Gral. núm. 265)

4.2.1.9. Actos a celebrar con motivo del Día Internacional de la Mujer (R. E. S. Gral. núm. 270)

4.2.2. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores.

Sesión de 12/11/2019

G. P. M. Popular

4.2.2.1. Presentada por el G. P. M. Popular relativa a "Fragmentación de pagos" (R. E. S. Gral. núm. 5)

Sesión de 11.2.2020

G. P. M. Ciudadanos

4.2.2.2. El señor Zamorano declaró que "el 55 % de las desinsectaciones realizadas en la ciudad en el 2019 son a demanda de los vecinos". ¿Existe una hoja de ruta o plan preventivo en materia de desinsectación? (R. E. S. Gral. núm. 157).

4.2.2.3. ¿Cuánto se ha gastado este ayuntamiento en horas extras en el personal de Limpieza? (R. E. S. Gral. núm. 158).

4.2.3. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores.

Sesión de 10/9/2019

G. P. M. Mixto: CC-UxGC:

4.2.3.1. ¿Cuál va a ser la hoja de ruta con respecto a los futuros

Código Seguro de verificación:1c91w65qj+8y6B7JsDiwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	05/03/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/5



1c91w65qj+8y6B7JsDiwBg==

“besa y baja” en otros colegios de la ciudad?

Sesión de 8/10/2019

G. P. M. Ciudadanos

4.2.3.2. ¿Por qué se están rompiendo con tanta frecuencia los semáforos y por qué se está tardando tantas horas en resolver situaciones que se están dando en diversos puntos de la ciudad?

Sesión de 12/11/2019

G. P. M. Ciudadanos

4.2.3.3. ¿Por qué no se realiza la poda de los árboles en Siete Palmas que están restando visibilidad y creando mucha inseguridad?

4.2.3.4. ¿Cuáles son actualmente los intervalos de tiempo para la recogida de residuos en el Servicio de Limpieza?

G. P. M. Popular

4.2.3.5. ¿Por qué las guaguas no están pasando por la calle Galicia? ¿Cuándo van a volver a pasar?

Sesión de 10/12/2019

G. P. M. Mixto: CC-UxGC

4.2.3.6. ¿Por qué no se incluyó el contrato de alumbrado exterior para el mirador de Altavista en el contrato inicial de febrero de 2018?

G. P. M. Ciudadanos

4.2.3.7. ¿Qué es lo que piensan hacer con las aguas que se están vertiendo en Las Canteras a la altura de la Cícer? ¿Cuándo vamos a terminar con esta contaminación dentro de nuestra propia playa?

Sesión de 14.1.2020

G. P. M. Mixto: CC-UxGC

4.2.3.8. ¿Qué conclusiones se han obtenido de la prueba piloto del carril adicional del paseo de Tomás Morales?

4.2.3.9. ¿En qué situación se encuentra el acuerdo tomado en la Junta de Distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira relativo a las líneas 26 y 48 que pasan por el Lomo Blanco?

4.2.3.10. ¿Cuándo tiene prevista la instalación de alumbrado público en el parque donde estaba ubicado el colegio Europa en Jinámar?

G. P. M. Ciudadanos

4.2.3.11. ¿Existe un *planning* preventivo para la desinsectación en Las Palmas de Gran Canaria?

4.2.3.12. Actos vandálicos contra taxis y guaguas. ¿Se han planteado tener un contacto directo entre el transporte público –tanto taxis como guaguas– y el CEMELPA para que la actuación policial sea lo más rápida posible?

G. P. M. Popular

4.2.3.13. ¿Se ha procedido a hacer una valoración del estado de la calle Néstor de la Torre?

Código Seguro de verificación:1c91W65qJ+8y6B7JsDiwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	05/03/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/5



1c91W65qJ+8y6B7JsDiwBg==

4.2.3.14. ¿Por qué no se ha abierto el edificio de la antigua fábrica de hielo si ya está aparentemente terminado y no hay un solo trabajador y qué pasa con las plantas tercera y cuarta?

Sesión 11.2.2020

G. P. M. Mixto: CC-UxGC:

4.2.3.15. ¿Por qué motivo no ha salido adelante todavía el contrato menor para el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de aspectos técnicos y económicos de la fase de preparación del expediente administrativo del contrato del Servicio de Limpieza Viaria Mecanizada?

4.2.3.16. ¿Cuál es la situación en la que se encuentra el Servicio Municipal de Limpieza en relación con su personal?

G. P. M. Ciudadanos

4.2.3.17. ¿A quién pertenecen actualmente los locales donde están situadas las oficinas de Emalsa?

4.2.3.18. ¿A cuánto se está pagando el precio del m³ en el saneamiento de la ciudad?

G. P. M. Popular:

4.2.3.19. ¿En qué consistió la mediación del Ayuntamiento con la empresa sevillana Megusa, proveedora de las piezas de la pasarela Onda Atlántica?

4.2.3.20. ¿Está conectado el sistema de placas solares del nuevo parque municipal con el edificio? En caso negativo, ¿por qué no y cuándo lo estará?

4.2.4. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

4.2.5. Preguntas de formulación oral en la sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Régimen de Recursos

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de verificación:1c91w65qj+8y6B7JsDiwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	05/03/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1c91w65qj+8y6B7JsDiwBg==	PÁGINA 4/5



1c91w65qj+8y6B7JsDiwBg==

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General con indicación de que el expediente de la sesión convocada se encuentra a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA, UNIDAS PODEMOS, NUEVA CANARIA, POPULAR, CIUDADANOS, MIXTO Y MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN DICHA COMISIÓN

Código Seguro de verificación:1c91w65qj+8y6b7jsdiwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	05/03/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/5



1c91w65qj+8y6b7jsdiwBg==